

Madrid, un mes.	1,50
Provincias, trimestre.	6,00
Extranjero y Ultramar,	
n año.	60,00

Número suelto del día, 5 céntos.
Idem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufrán.

En provincias en las principales librerías.
En París Jouaust et Sigaux editores.

Nuestras divisiones.

Triste es siempre confesar los propios defectos ó los de la colectividad á que estamos afeitados, como la encarnación genuina de nuestros queridos ideales. Pero llegan ocasiones en que es preferible proclamar explícitamente ciertas deficiencias para remediarlas, que echarles un velo engañoso, origen de más grandes desventuras.

Puede sentarse como tesis que en España los partidos liberales han adolecido, como vicio capital de falta de unión. Una mirada retrospectiva hasta los primeros tiempos de nuestra regeneración política, nos demostraría esta verdad, que está en la conciencia de todo el mundo y no necesita de ostración.

Si empero alguna vez hubiera sido posible la purificación de este vicio tradicional, llegando todos los que de liberales se precian á una perfecta unanimidad de opiniones é identidad de criterio respecto á las soluciones que conviene adoptar, es el momento presente, en que la situación dominante ha desplazado al viento la bandera democrática y vencido en tono suyo tal cantidad de fuerzas políticas, cual jamás se habían visto congregadas en nuestro país bajo la dirección de no solo nombre.

Nada faltaba, pues, para obrar con decisión y energía, arrollar los obstáculos, llegar á la meta y obtener una de las victorias más decisivas y brillantes sobre la reacción.

Sin embargo, no ha sucedido. ¿Qué misterioso filtro es el que envueta y parañiza fuerzas tan incontrastables, produciendo el desencanto, la desilusión en muchos que habían concebido risueñas y legítimas esperanzas? ¿Cuál es la causa concreta de la relativa esterilidad, de la impotencia que parece se haya apoderado de tan robusta y poderosa organización?

Cada una ha contestado en su fuero interno á la anterior pregunta.

La discordia ó disidencia latente en el seno de la situación, merma sus fuerzas, destruye su prestigio y compromete su porvenir, si no depone realizando un acto de virilidad, no sus diferencias de apreciación para formar una masa compacta é indivisible, como uno é indivisible es el ideal que todos defendemos.

Meditando sobre los males que ha acarreado el olvido del deber más elemental de todo cuerpo, que es la misión entre los elementos que lo componen, encontraríamos que, merced á tan triste antecedente, no hemos logrado constituir ese ministerio de la fuerza y respetabilidad que el partido liberal necesitaría en estos solemnes momentos. Efecto suyo han sido también las vacilaciones, los aplazamientos en la realización de nuestras promesas y el cumplimiento de nuestro programa, y podríamos todavía añadir que del mismo principio deriva la osada provocadora con que se atreve á nosotros nuestro capital enemigo, el partido conservador.

Semejante conducta procede sin duda de que sus factores no han calculado la gravedad de los males que con ella acarrearán sobre su cabeza y aun sobre la patria. No piensan tal vez que, resistiéndose á transigir sobre detalles insignificantes de su criterio personal, se condenaban á una transacción más dolorosa y funesta con los enemigos implacables de la libertad.

Los partidos políticos, como todas las colectividades morales, vienen de la coincidencia de sus miembros en los puntos capitales de doctrina, sacrificando cada uno pequeñas diferencias de apreciación. El que, no comprendiendo sus altos deberes, posea los dogmas del partido y sus intereses primordiales á un punto de vista individual y mezquino, contrae terribles responsabilidades ante su conciencia, ante el país y ante la historia.

Estas responsabilidades no tardan en hacerse efectivas, si quiera parcialmente, en el curso lógico de los acontecimientos, como no tardarían en serlo, si nos obstináramos en un camino de perdición.

Una situación dividida, fraccionada, inutilizada por sus propias divisiones, no puede ofrecer jamás solución alguna al poder moderador, ni servir de base para nobles y patrióticas combinaciones. En el supuesto de que la actual constitución del partido liberal no presentara á la Corona garantías de Gobierno, ni probabilidades de fecundidad para los fines á que está llamada, ¿qué otro recurso le cabría dentro del régimen constitucional que el llamamiento del partido conservador, aun contra los intereses y los deseos del mismo poder moderador?

Hubo un tiempo en que los partidos liberales en España pudieron quejarse con razón de los obstáculos tradicionales. Mas, ahora, cuando felizmente el alcázar de la monarquía está abierto á todos los vientos de la opinión y se dan al partido liberal todas las facilidades para la realización de sus salvadores principios, ¿quién podría mañana declinar su responsabilidad, si los deseos y esperanzas del país quedaban defraudadas?

Esperamos que los hombres de nuestra comunidad reflexionarán sobre los deberes que en estos momentos les imponen la patria y la libertad. Si cumplen con ellos, que Dios y la patria se lo premien, y si no, se lo demanden.

ECOS POLÍTICOS

Anoche publicó *El Resumen* la historia incompleta de un incidente de honor surgido en consecuencia de una carta dirigida por D. Jacinto Martos, hijo del muy ilustre hombre de Estado del mismo apellido, á D. Augusto de Figueroa, director de aquel periódico, á quien fue entregada personalmente por conducto y mediación de dos distinguidas personas, con motivo, no de juicios formulados por *El Resumen* sobre actos públicos del Sr. D. Cristino Martos, sino por considerar aquel joven que con pretexto de dichos juicios se lanzaban contra su señor padre frases y conceptos injuriosos que no llegaban á las alturas de la venerable posición del presidente del Congreso de los Diputados; pero que debían, en concepto del Sr. D. Jacinto, ser recogidos y vengados en noble lid por el hijo del ofendido, como propia ofensa.

Y habiendo publicado también *El Resumen* una carta dirigida por el Sr. Figueroa, no al Sr. D. Jacinto Martos, sino á los dignísimos amigos de éste que fueron á avistarse con el director de *El Resumen*, el Sr. Martos (hijo) se considera en el ineludible deber y necesidad de publicar todos los antecedentes, documentos y cartas que han mediado en este desagradable asunto, proponiéndose hacerlo mañana mismo en el número de *EL ECO NACIONAL*, no pudiendo llenar hoy este deseo por faltar en su poder la copia de una carta y la traducción de algunos preceptos de un autorizado libro consultado con leal espíritu de respeto en casos análogos al presente.

El Sr. D. Jacinto Martos, nuestro querido amigo, tiene á su disposición incondicionalmente las columnas todas de *EL ECO NACIONAL*.

Leemos en *La República*:
«Dice *El Globo* que esta es la semana de los casos raros.
No lo dirá por el Gobierno, ni por la mayoría.

Porque lo ocurrido entre ellos es lo mismo de todos los días.
Perdone el colega, pero eso no es lo que ocurre todos los días.
Lo que se esperaba ya es otra cosa.

El Noticiero, resumiendo sus impresiones:
«Los sucesos se precipitan. La mayoría completamente disuelta; el Gobierno desmoronado; la crisis, pues, la cremos inevitable.»

Aún pudiera venir una reacción y no ocurrir nada de eso que el colega anuncia.
Pero lo que no vendrá seguramente es la reacción conservadora.

Dice *El Imparcial*:
«Ya hace *El Estandarte* un llamamiento á la regia prerrogativa para que intervenga en el estado actual de la política.

Compañero, compañero: al Gobierno se le podrán haber indignado las rosquillas de San Isidro, como dice usted; pero á usted se le ha subido á la cabeza el rosolí.»

De ese mal padecen siempre los conservadores.
Y es que los trastorna grandemente el olor del presupuesto.

En cuanto se figuran próximos al poder, se vuelven locos.

De *La Monarquía*:
«Dice *El Imparcial*:
«Música y Gobierno, desde lejos.»
Se ha quedado corto el diario ministerial, porque hay gobiernos que tan malos resultan de lejos como de cerca.

Y si no véase la muestra.
Bien clara está en el gobierno conservador. Tan mal está el país mientras vivió, que al solo anuncio de que pueda volver ya están temblando los contribuyentes y proveyéndose de pitos.

Ni de lejos son tolerables los conservadores.

Dice *El Globo*:
«Los más optimistas entre los amigos del gobierno conceden que el de ayer fué un día de quebranto para éste, y lo que es peor, para la gran fuerza que representaba el partido liberal monárquico unido. Pero si lastimados y sentidos de ello, nos pareciera que á última hora se mostraban más tranquilos y confiados en el porvenir de lo que las circunstancias parecían permitir.»

En las situaciones tristes nunca falta quien preste sus consuelos por absurdos que sean. Además que ya es muy antiguo aquello de que al que no se consuela es porque no quiere.

ESPAÑA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS

Paris 13 de Mayo de 1889.
Las obras.—Sección española.—El comité.—Los vinos.—Gazpacho.—Electricidad.—La

historia del trabajo.—La torre Eiffel.—Un domingo.

Sr. Director.
Muy señor mío: Decía en una de mis cartas anteriores que las instalaciones andaban atrasadas, y ha venido á darme la razón el director general Mr. Berger, pasando una nota á los jefes de las instalaciones francesas y á todos los comisarios en la que les encarece la actividad: dentro de 15 días la Exposición estará completamente instalada. Nuestra sección, excepción hecha de Bellas Artes no puede andar más deplorable.

Reconozco el buen deseo de nuestro comité, su actividad, su inteligencia, su patriotismo, su trabajo, todo lo halagado; únicamente le falta el éxito. Con la mejor voluntad, las cosas, como dice la gente del teatro no resultan. Y los expositores tienen una gran culpa: después de haber pedido terrenos, en términos que el comité no ha podido otorgarlos, á los que los han pedido últimamente, porque con arreglo al plano, las salas estaban completamente llenas, de ciento y pico que habían de ocupar la mitad, que no ocupa Cataluña: en la sección de Industria han faltado cincuenta y cuatro. Es decir 54 expositores que han privado á otros tantos de venir y que no vienen. El perro del hortelano, eterna fábula que eternamente se representa en esta tierra clásica del valor, la hidalguía, la holganza y los pronunciamientos. Aún espero que se logre el que nuestra sala de Industria, sea, si quiera un recuerdo de lo que fué la Exposición de Barcelona. España es un país muy libre, muy descentralizador, donde todo el mundo habla mal del Gobierno, donde el comercio se queja de que no tiene iniciativa: se entrega á la de sus cámaras un asunto tan importante como el de la Exposición, y los industriales y los comerciantes no solo vienen en corto número, sino que aquellos que se habían comprometido á venir no vienen tampoco. El Gobierno ha auxiliado á las cámaras con una corta cantidad, 500,000 pesetas, pero que corta y todo, es la única que en la Exposición se invierte, porque no tengo noticia de que las Cámaras hayan gastado ni una sola peseta; se han limitado á dirigir, y si resulta que el éxito no llega á ser brillante, la iniciativa comercial, que paga el presupuesto, no va á ser muy notable. Ya lo he dicho en otra ocasión: no es alabando á los defectuosos como se corrigen sus defectos. Decirle á un cojo que es un excelente andarín, y á un jorobado elegantísimo jiuete, mas tiene aire de puya que de campido. Lo que mejor marcha es el pabellón Agrícola y el llamado parque Español. Entre las instalaciones notables que se preparan en aque, llamará seguramente la atención la del cosechero, almacenuista y extractor jerezano D. Aurelio Segovia. De sus propiedades del Carrascal expodrá sus marcas Nectar, Aurelio, Estambrito, Gran Capitán y otras de sus Soleras secas.

Decididamente los vinos españoles constituyen una de las great atrattion de la Exposición. En el Parque el productor y cosechero D. José Sánchez Marcos, de Sanlúcar de Barrameda, ha instalado un elegante chalet suizo para la degustación de sus vinos blancos y de su especialidad de manzanilla. La arquitectura del pabellón lo selecto de los vinos harán de su instalación una de las mas visitadas del quaid'Orsay. Tambien expone Jerez de 1.ª de este vino genuinamente español, á propósito de cual, ha dicho no sé quién que ejerce influencia sobre el intelecto, y que así se explica que en Inglaterra obedeza el pueblo que bebe cerveza y manden los Lores que beben Jerez.

Cunde el españolismo: además de la plaza de toros, cuya concesión tiene don Antonio Hernández y en cuyo negocio toman parte el Duque de Veraguas, el conde de la Patilla y otros conocidos ganaderos, va á construirse otra de que será concesionario otro español y que, según mis noticias, estará muy pronto concluida. Por cierto que algún periódico francés, *Le Figaro*, para que no pierda otro, ha dicho mis inexactitudes que palabras. Figúrense ustedes que dice que son malos por las emanaciones que producen: algo indica respecto á lo bárbaro del espectáculo. Sin duda no se acuerda de que para adelgazar y empuñarse jockeis—procedimiento inverso al de engordar pollos—se les somete á un tratamiento especial que produce la ligereza y la raquitis; y que Inglaterra que ha inventado las sociedades protectoras del animales es el pueblo que ha puesto de modo el tirode pichón del box y otros entretenimientos humanitarios y melifluos.

La electricidad será un hecho, como alumbrado público en las galerías del palacio de la industria, dentro de pocas noches. El jueves, Edison, que ha producido mas faroles que la política española, dará por terminados sus trabajos. Cuando se piensa lo que el mundo ha marchado, desde la edad prehistórica á la divisibilidad de la luz eléctrica, se admira mas y más la oportunidad con que en esta Exposición hay casi un palacio destinado á la Historia del trabajo. La idea del trabajo me sugiere la de la holganza, puesto que generalmente los que cultivan aquel, lo hacen para asegurar ésta, y como por la mano, doy á usted noticia de un gazpacho, que se dará el domingo próximo en el Pabellón de la prensa: los anfitriones serán españoles. Sé de un médico pelaco, que al mismo tiempo es periodista

que sostiene que el gazpacho es eminentemente digestivo. A mediados de esta semana se abrirá al público la torre Eiffel, ayer domingo hubo más de 80,000 entradas en la Exposición, el asesino Perriu, resulta un perfecto chiflado, que pide destinos á tiros, última degeneración de las barricadas españolas, Buianger sigue en Londres y ya las gentes se ocupan menos de él, ayer se verificó un magnífico baquete en el Hotel de Ville, conque el Ayuntamiento obsequió al presidente de la República con ocasión de la apertura de la Exposición asistieron el alcalde de Londres y los burgomaestres de Amsterdam y Bruselas, el comisario general de Inglaterra y los ministros de Bélgica, Persia, Grecia, Japón, Suiza, México y otros; los asuntos del Panamá parecen más tranquilos y los tenedores de obligaciones más resignados á ser medias cucharas; de política no se ocupa nadie; la Exposición es la única preocupación de los que habitamos Paris y yo en mi carta próxima cerrando en esta las generalidades, comenzaré la descripción de este gran certamen, principiando por dar á ustedes un plano que pueda componerse de tipografías de manera que los lectores de este periódico puedan seguirme en mi viaje, para el que pido á Dios acierto para mi y paciencia para ellos, quedando por hoy de usted atento S. S.

El Corresponsal.

CARTA DE PERAL

He aquí el texto de la carta dirigida al señor Peral por el Sr. Casado:

«República Argentina.—Abril 14 de 1889.—Sr. D. Isaac Peral.—Cádiz.

Distinguido señor: Amante de mi patria y anheloso de que recobre su antiguo poderío, cuyo renacimiento entrego en el admirable invento debido á vuestro genio, os ruego me permitáis asociarme con toda mi alma al perfeccionamiento de vuestra gran obra y aceptéis para ella la adjunta carta de crédito de veinte mil libras esterlinas (95,000 duros aproximadamente), de la cual haréis el uso que estiméis más oportuno en la prosecución de tan patriótica empresa, y de cuya inversión no debéis dar cuenta á nadie y menos á vuestro admirador, que espera tener pronto el honor de ofrecer os sus respetos personalmente. Afectísimo seguro servidor, Carlos Casado.»

EL CRIMEN

DE LA CALLE DE FUENCARRAL

LOS PRESOS

Dolores Avila estaba ayer irridadísima; nunca la hemos visto igual.

Toda la mañana la pasó dando vueltas en su celda en un estado de verdadera desesperación, y prorrumpiendo en frases muy duras contra todos los que la acusan.

Repite sin cesar que ella es inocente, y cree que esto se ha demostrado en el juicio.

Ayer mañana la han regalado 11 pesetas y una libra de chocolate.

Higinia Balaguer estaba muy risueña, diciendo que el fiscal no le dió el refresco que traía preparado por haberse puesto enfermo el Sr. Pérez de Soto, pero no por esto dejaría de dárselo.

Estas palabras salen de los labios de Higinia con una risa que no se explica.

El estado general de la presa ha cambiado por completo. Estaba abatida, y se muestra ahora alegre.

A primera hora de la mañana fué visitada por su abogado y varios letrados.

Varela continuó como el día antes, poco expansivo en sus conversaciones y no queriendo recibir visitas de periodistas.

Ha dormido con tranquilidad y ha almorzado con apetito.

EL PÚBLICO

Es más numeroso que anteayer el llamado de la aristocracia.

Los que forman cola en la calle del Marqués de la Ensenada, cotizan á poco precio los puestos: desde el núm. 1 hasta el 4 los han vendido á cinco pesetas; los demás se dan á tres.

LO QUE PIDEN LAS PARTES

Se constituyó el Tribunal á la una y media. Asiste el Sr. Pérez de Soto.

Se da lectura de las conclusiones que han modificado el fiscal, acción popular y los señores Galiana, Pérez de Soto y Botella.

CONCLUSIONES DEL SEÑOR FISCAL

1.ª Se admiten en ella los hechos manifestados por Higinia Balaguer, en la declaración que acusó de coautora y directora del crimen á Dolores Avila.

2.ª Los hechos relacionados constituyen el delito complejo de robo con homicidio, previsto y penado en el núm. 1.º del artículo 516 del Código, y otro de incendio, comprendido en la sanción del 562.

3.ª Son responsables del primer delito, en concepto de autoras, las procesadas Higinia

Balaguer y Dolores Avila, y del segundo, ó sea del de incendio tan sólo, y en igual concepto, la primera de aquéllas; sin que resulte que en ninguno de los expresados delitos, y bajo ningún carácter, hayan tenido participación ó intervención, José Vázquez Varela, don José Millán Astray y María Avila Palacios.

4.ª En su ejecución no ha concurrido circunstancia alguna atenuante, y si las agravantes de premeditación conocida y alevosía, comunes á ambas procesadas; la de abuso de confianza por lo que respecta á Higinia Balaguer, y la de reincidencia y la de haber ejecutado el delito en la morada de la ofendida, sin que ésta provocara el suceso, por lo que atañe á Dolores Avila.

5.ª Ambas procesadas han incurrido, por lo que hace al delito de robo con homicidio, en la pena de muerte, que deberá ejecutarse en la forma que la ley determina, y teniendo presente lo que dispone el art. 53 del Código en lo que les fuere aplicable, con indemnización de 10.000 pesetas á los herederos de la interfecta, y restitución de las alhajas y cantidades robadas. Higinia Balaguer ha incurrido, además, por el delito de incendio, en la pena de reclusión perpétua, con las accesorias de ley compatibles con su sexo, é indemnización del valor del daño causado por el incendio. Higinia Balaguer y Dolores Avila deben ser condenadas, además, al pago de una quinta parte de costas cada una.

5.ª Los procesados José Vázquez Varela, D. José Millán Astray y María Avila Palacios, deben ser absueltos, declarando de oficio las tres quintas partes de costas del sumario hasta la apertura del juicio.

Otrosí primero. Como quiera que el haber sostenido la acción popular en la vista previa primera, y después en sus conclusiones provisionales, la culpabilidad de José Vázquez Varela y D. José Millán Astray, y en aquel primer acto además la de la procesada María Avila Palacios, no habiendo aprontado en el juicio oral prueba alguna de dichas inculpaciones, mantenidas sin más fundamento que el negativo del sumario, constituye una verdadera temeridad, pide este ministerio se condene á los ejercitantes de aquella acción al pago de las tres quintas partes de costas desde el auto de apertura del juicio hasta su terminación.

Otrosí segundo. Teniendo en cuenta que las presas de la cárcel de mujeres que, tanto en su declaración de sumario, como la prestada en el juicio oral relativa á que oyeron la conversación mantenida de celda á celda entre Higinia Balaguer y Dolores Avila han faltado á la verdad respecto de dicho extremo; y que otro tanto ha hecho el testigo D. Luis Ramos Quereñcia en las suyas, infringiendo á la vez en la de sumario una grave injuria, ó mejor dicho, calumnia á personas constituidas en autoridad en el ejercicio de las funciones de su cargo, ó con ocasión de ellas, pide este ministerio que se saquen los correspondientes testimonios de tanto de culpa, que se remitan al Juzgado de instrucción competente para la persecución y castigo, en su caso, de los expresados hechos delictivos, no conexos con el de que en este juicio se trata.

Otrosí tercero. Como en el juicio oral se han hecho por algunos testigos indicaciones respecto á que haya salido de la cárcel el procesado Vázquez Varela durante el tiempo del cumplimiento de una condena que anteriormente le fué impuesta, y pudiendo ello constituir uno ó varios delitos de quebrantamiento de sentencia y de infidelidad en la custodia de presos, pide este ministerio á la Sala se sirva acordar se deduzca testimonio de tanto de culpa y se remita al competente Juzgado de instrucción para que proceda á lo que haya lugar.

CONCLUSIONES DE LA ACCIÓN POPULAR

Se hace protesta de indefensión. Afírmase que no están bien determinados los hechos del crimen. Y se dice que no puede formularse calificación de autores, porque lo único que le consta, es que ejecutaron el crimen dos hombres, los cuales son desconocidos.

CONCLUSIONES DEL SEÑOR GALIANA

1.ª Higinia Balaguer, ejemplo típico de mujer histórica, y por lo tanto, de carácter débil y flexible, dócil siempre á cualquier sugestión y mucho más á la de aquellas personas con quienes tenía más íntimo trato, fué buscada por Dolores Avila con anterioridad al 1.º de Julio del próximo pasado año, para proponerle el robo que más tarde dió lugar á este ruidoso proceso.

Aceptada la proposición y llegado el día 1.º de Julio, la Avila se presentó en el cuarto segundo izquierda de la casa núm. 109 de la calle de Fúencarral, habitado por doña Luciana Borcino, á la que servía mi representada, y ambas, esto es, la Balaguer y la Avila, intentaron llevar á efecto su proyecto de robo, y ante la imposibilidad de realizarlo, por no poder abrir un armario espejo en donde guardaba doña Luciana sus alhajas y metálico, la Dolores decidió esperar á la señora viuda de Vázquez Varela, darla muerte y apoderarse de las llaves necesarias para la consecución de su intento.

Ante semejante proposición, mi patrocinada, que en sus principios se había resistido al robo, negóse rotundamente al homicidio; pero habiéndola amenazado de muerte la Dolores Avila, y habiendo insistido imperativamente en que la ayudase, su instinto de propia conservación, avivado por el justo y legítimo temor que la inspiraba Dolores, cuyas amenazas no dudaba habían de cumplirse, por un lado, y por otro la sugestión que constantemente ejercía sobre ella la indicada Dolores, la hicieron ceder sin tener perfecta conciencia de los hechos, y la obligaron á que ayudase automáticamente á aquélla en la ejecución del delito.

En efecto; al regresar á su domicilio la infortunada doña Luciana Borcino, fué herida con una navaja por la Dolores Avila, falleciendo instantáneamente.

Acto seguido la Dolores Avila se apoderó de las llaves, abrió el precitado armario y consumió el robo, consistente en dinero y alhajas que llevó consigo, sin que con posterioridad la Higinia Balaguer tuviera conocimiento del paradero de los efectos y valores robados.

Tanto en los hechos anteriores como en los que siguieron á la ejecución del delito, la Higinia Balaguer obró á impulsos de un miedo insuperable y violentada por una fuerza irresistible, como lo demuestra la inexplicable circunstancia de haber regresado á la casa teatro del crimen obedeciendo al mandato de su compañera, y haber permanecido en dicha casa hasta que la encontró en el a el juzgado.

2.ª Estos hechos constituyen el delito definido y penado en el art. 516, núm. 1.º del código penal.

3.ª Son autoras del mismo la Dolores Avila y la Higinia Balaguer.

4.ª En lo que hace relación á la Balaguer, concurren las circunstancias eximentes número 9 y 10 del art. 8.º de dicho Código, las que, si no se considerase completas, han de aceptarse, al menos, como atenuantes, por hallarse comprendidas en el núm. 1.º del art. 9.º, y además concurre la atenuante 3.ª del citado artículo.

5.ª En su consecuencia, la pena aplicable á la Higinia Balaguer es, con arreglo al art. 87, la inmediatamente inferior en uno ó dos grados á la señalada en el precitado art. 516, número 1.º, que á lo más ha de ser la de reclusión temporal en sus grados medio y máximo.

CONCLUSIONES DEL SEÑOR PÉREZ DE SOTO

1.ª En el día 1.º de Julio del año próximo pasado, y con motivo de verificar un robo en casa de doña Luciana Borcino, que si al fin parece que llegó á realizarse, debió ser en exiguas proporciones, recibió dicha señora una muerte violenta, para borrar cuyas huellas los criminales acordaron prender fuego al cadáver de la interfecta.

2.ª Constituyen estos hechos un delito de robo con homicidio, definido en el art. 515, y otro de incendio, comprendido en el 562, ambos del código penal.

3.ª Son indudablemente autores materiales de ambos delitos dos hombres, cuyas estaturas y más caracterizados rasgos de su fisonomía conocemos ya, así como los trajes que llevaban, en la mayoría de sus detalles, pero cuyos nombres por ahora son ignorados. La procesada Higinia Balaguer resulta también coautora del primero de los delitos por haberse prestado á abrir la puerta de la casa, aunque seguramente ni ella ha puesto las manos en su señora, ni siquiera ha podido pensar que esos hombres habrían de dar la muerte á doña Luciana Borcino.

4.ª Consecuencia de lo anteriormente expuesto, es que los referidos hombres han incurrido, por el delito de robo con homicidio, en la pena de muerte, y en la de cadena perpetua por el de incendio; é Higinia Balaguer en la perpetua, con relación al primer delito, porque es indiscutible que no se ha propuesto ni ha podido sospechar que el acto en que ella intervenía causase un mal de tanta gravedad como el que produjo; y sin responsabilidad criminal, y por lo que se refiere al incendio, puesto que mucho ó poco tiempo después, pero siempre dadas ya las once de la noche, cuando los criminales bajaron del cuarto de doña Luciana habían prendido fuego al cadáver de aquella señora.

5.ª Contra todos los demás procesados no existen en el proceso ni aparecen de las diligencias practicadas en el juicio oral méritos bastantes para sostener en conciencia que puedan haber tenido participación en el hecho de autos en concepto de autores, cómplices, ni encubridores, y procede, por consiguiente, la libre absolución de todos ellos.

El Sr. Rojo Arias ratifica las conclusiones provisionales con el carácter de definitivas; pide que se declare calumniosa la acusación contra Varela, se impongan las costas á la acción popular y se le reserven todos los derechos al procesado para procesar á los testigos falsos.

CONCLUSIONES DEL SEÑOR BOTELLA

1.ª En los hechos de autos no tuvo participación de ninguna clase, ni directa ni indirecta, ni defensiva.

2.ª No es posible calificar legalmente los hechos, ni determinar en los mismos la existencia de un delito, por lo que se refiere á una persona que no intervino en ella.

3.ª Lógicamente, se deduce de las anteriores que María Avila, ni es autora, ni cómplice, ni encubridora de un delito del cual no tuvo noticia hasta que la fatalidad la llevó á un calabozo de la cárcel de mujeres.

Y 4.ª María Avila debe ser absuelta; pero teniendo en cuenta los perjuicios morales y materiales de que ha sido víctima, esa absolución debe ir acompañada de todos los pronunciamientos favorables, reservándola cuantas acciones le asistan para reclamar la indemnización de los daños que le han ocasionado, é imponiendo la parte correspondiente de costas á los mantenedores de la acusación privada y de la acusación popular, á los cuales debe no haber alcanzado oportunamente un sobreesamiento, que hace algún tiempo hubiera puesto término á sus sufrimientos.

Dolores llora desde que oyó la petición fiscal, y hubo necesidad de darle agua.

Higinia se abanica con apariencia serena, pero está muy pálida y grave.

Cuando se leyeron las conclusiones del señor Pérez de Soto, Higinia se inmuta y llora, lo cual hubo de llamar la atención, no pidiendo para ella el Sr. Pérez de Soto la pena de muerte.

EL FISCAL

Al concederle la palabra el presidente, todo el mundo se acomoda mejor y presta más atención.

Empieza pidiendo la indulgencia de la Sala para poder cumplir la ardua tarea que el deber le impone, citando el verso de Horacio que aconseja al escritor y al orador que no traten materia superior á sus fuerzas.

Confiado en esa benevolencia, entra en materia y dice que pocos procesos habrán adquirido tanta notoriedad.

No porque se trate—dice—de un delito extraordinario de esos que alarman á los pueblos. Los delitos como el que ha motivado este proceso son desgraciadamente frequentísimos, á juicio del orador.

Pero por vez primera en nuestra sociedad, á la vez que la autoridad instruye el sumario, parte de la prensa formó el suyo, llevando á él datos y elementos recogidos en calles, paseos y cafés.

El ministerio fiscal no ha de averiguar á qué móvil obedeció esa duplicidad de sumario, ese exagerado celo nunca empleado por la prensa. Trejeron datos que no estaban conformes con los que la autoridad judicial tenía, y con cuyos datos se formó una opinión lamentable.

Esa opinión pública formada por noticias inexactas, es preciso rectificarla con los datos del sumario y con los del juicio oral.

Con esto termina el exordio y empieza á referir los hechos del proceso, según el sumario.

El Sr. Romero Robledo oye atentamente al fiscal, sentado en el escalón de la puerta de magistrados de la Sala.

Para los que oyeron la última declaración de Higinia, la relación que hace el fiscal no tiene ningún interés.

Es, como el escrito de conclusiones, reproducción de lo que declaró Higinia en su última versión.

Por esto la procesada asiente á la relación del fiscal, y llora...

Llega á la declaración de Higinia acusando de autor á Varela y de instigador á Millán, y dice que todo lo hecho en el juicio oral ha ido encaminado á probar aquella declaración; pero nada se ha conseguido.

Aguijoneada Higinia Balaguer por el remordimiento—añade el fiscal—se declaró después autora del delito.

Pero adelantada la prueba, demostrando que la muerte de doña Luciana no pudo producirse como había dicho Higinia, ésta declaró espontáneamente que en el delito, cometido á impulsos de la vil codicia, había tenido participación Dolores Avila Palacios.

Por esta declaración de Higinia se hizo la información suplementaria, de la cual resultó probado que Higinia y Dolores estaban en la última miseria, y prepararon un robo, para lo cual fueron ambas, de acuerdo, á pretender á casa de doña Luciana.

La entrada de Higinia en casa de doña Luciana, los informes de aquélla y el haberse descubierto al segundo día de entrar en la casa que Higinia no se llamaba Isidora Oliveiros como rezaba la cédula, todo lo da por probado el fiscal, tal y como lo ha referido Higinia.

El fiscal continúa siguiendo dócilmente la última versión de la procesada Higinia Balaguer, y declara que la información suplementaria por él solicitada confirmó si no todos, la mayor parte de los extremos de dicha versión.

Cuando el fiscal llega en la reproducción que hace de la declaración de Higinia, al momento que se refiere á la busca de un cuarto para alquilar, Dolores llora mucho.

El Sr. Viada se entusiasma con el testimonio de los porteros de la calle de Eguiluz, los cuales han reconocido á las procesadas «una alta y agraciada,» y la otra baja y... menos agraciada. (Risas).

Lo del alquiler que intentaron las procesadas de un cuarto de la calle de la Manzana, aunque la portera no recuerda si fueron dos mujeres á alquilarlo y menos si eran Dolores y Higinia, sirve de argumento al fiscal como sirvió á Higinia.

En el terreno moral y jurídico hay que dar valor á la declaración de Higinia porque se ha comprobado, y no hay más remedio que admitirla como verdadera al juicio del fiscal.

La mayor parte de los tratadistas en materia de prueba, dicen que la confesión de los procesados hacen prueba plena para ellos y para los que acusan cuando los detalles de la declaración se comprueban.

Por eso el fiscal cree que Dolores tiene en el crimen la participación que le atribuye Higinia.

Dolores no ha podido dar razón alguna de lo que hiciera el día 1.º de Julio.

Sebastiana Maldonado, vecina de Dolores, ha dicho que ésta salió de su casa á las siete de la mañana, con lo cual queda demostrado que faltó á la verdad Dolores al decir en su primera declaración que no salió de su casa hasta las tres de la tarde.

En la segunda declaración dijo que había salido á las diez de la mañana.

¿Y en qué empleó el tiempo desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde en que regresó á su casa? En buscar colocación como asistente.

Cuando el fiscal dice que á las diez de la mañana cumplen los padres el precepto religioso de oír misa, se oyen algunas risas en el público.

El presidente amenaza con desalojar la Sala.

Un sargento de la Guardia civil se adelanta y denuncia como los autores del rumor que se había oído al director de *El Mediodía*, señor Iñiguez y al redactor de *La República*, señor Romero.

El presidente los manda salir.

Sigue el fiscal analizando los escasos datos que ha proporcionado Dolores Avila sobre lo que hizo el domingo 1.º de Julio.

Dice el fiscal que no ha probado lo que aquélla hizo y esto es un indicio grave de su culpabilidad, porque el inocente siempre puede demostrar algo.

(Varela se retira por sus pies á no sabemos qué)

Hay otros indicios graves contra Dolores, según el fiscal. El empleado Valcárcel dice que vió á las hermanas Avila muy agitadas la tarde del 1.º de Julio.

Las referencias de ese y otros testigos, relativas á que Dolores llegó á su casa sin mangas en la chambre y como si viniese de lavar, no ofrecen duda al Sr. Viada.

Otro indicio grave es la compra que quiso hacer Dolores del famoso cajón situado frente á la cárcel, y por el que pedían 90 duros.

¿Cómo si Dolores—se pregunta—no tenía qué comer el día 30 de Junio, quiso comprar aquel cajón después del crimen?

¿De dónde podía salir ese dinero? La declaración de doña Dolores Muñoz, aquella señora que oyó decir desde el balcón

de doña Luciana «Dolores sube,» es para el fiscal otro indicio grave contra Dolores.

Vuelve á apoyarse en la crítica racional, y dice que los indicios combinados bastan para apreciar la culpabilidad de un procesado.

Las amigas de doña Luciana han dicho que era una mujer muy capaz de defenderse de cualquier agresión.

Necesitaba, por lo tanto, Higinia el concurso de otra mujer, y como ni el sumario ni en el juicio oral han aparecido otras personas, pues esos hombres son fantasmas, es indudable la participación de Dolores.

Sigue el fiscal apuntando indicios contra Dolores, entre ellos su negativa á todo lo que la preguntan, que ha llegado hasta afirmar que no se le tomó declaración en el sumario y que en el reconocimiento que hizo de ella la portera de la calle de Eguiluz, el juez faltó á su deber diciéndola que se levantara el pañuelo, cuando el que le dijo eso fué el fiscal que habla.

Cuando se apela á esos extremos; cuando así se falta á la verdad, es porque la conciencia arguye la culpabilidad de la procesada.

El fiscal, pues, está convencidísimo por todos los indicios expuestos de la participación de Dolores en el crimen, y espera que será también este el juicio del tribunal.

Habla ahora de Varela y Millán.

La acción popular—dice—por la sola declaración de Higinia, acusó á Millán de encubridor, con falta de criterio jurídico, porque no se comprende que el Sr. Millán, siendo encubridor del delito, fuera á hablar con la procesada Higinia.

Los datos y comprobantes de la acción popular han sido negativos, y no hay, por lo tanto, medios de pedir ninguna pena para ellos.

Más prudente—dice—ha sido la conducta del ministerio fiscal que pidió el sobreseimiento provisional de los dos procesados, evitándoles los sufrimientos y las torturas del juicio oral. (Millán oye esta párrafo llorando.)

La acusación de la acción popular contra Varela y Millán es ligera é imprudente, á juicio del Sr. Viada.

Por esto solicita que se imponga á la acción popular el pago de las costas como querrelante que no ha demostrado los fundamentos de su acusación.

El fiscal se siente malo. Está afónico.

Otro fiscal, el Sr. Cabareda, saca un duro y manda á un hujier por un medicamento.

Se suspende el juicio.

La oración del fiscal hasta este punto ha durado más de una hora.

Reanúdase la sesión y entran en la sala los Sres. Iñiguez y Romero, indultados por el presidente á instancias del capitán de la Guardia civil Sr. López, que demuestra en todo su gran tacto.

También vuelve á entrar Varela, que ha estado en su cuarto indispuerto por consecuencia del minucioso relato del fiscal relativo á la muerte de doña Luciana.

Se reanuda la sesión á las cuatro menos veinte minutos.

CONTINÚA EL SEÑOR FISCAL

Dice que por los indicios graves y concluyentes que antes enunció no puede menos de considerarse autoras del delito á Dolores Avila é Higinia Balaguer.

No tiene el ministerio fiscal por qué ocuparse de los sujetos que algunos testigos han declarado, porque acerca de éstos no se tienen indicios bastantes para la determinación de las personas.

Mas si el día de mañana se descubre que en efecto hubo sujetos que tomaron participación en el crimen, se les podría seguir el correspondiente proceso.

Anuncia la formación de un procedimiento contra el testigo Ramos Quereñcia por falso testimonio é injuria grave.

No da crédito á la declaración de Ramos Quereñcia porque se alcoholiza con frecuencia, y porque la han desmentido los testigos á que se ha referido.

Afirma que las manifestaciones de este Luis Ramos contienen acusaciones graves, que constituyen el delito de injuria y calumnia contra funcionarios dignos de la autoridad judicial.

La calificación de los hechos está comprendida en el núm. 1.º del art. 515 del Código penal, que se refiere al robo con ocasión del cual se comete homicidio. Y se pena con la cadena perpetua á muerte.

Mantiene las circunstancias agravantes de premeditación, abuso de confianza respecto á Higinia Balaguer; reincidencia en Dolores Avila y haberse cometido el crimen en la morada del ofendido y la alevosía. Fundado en estas agravaciones, pide para las procesadas, la pena de muerte.

Hago esta petición, dice, con gran dolor, pero la ley debe cumplirse inflexiblemente.

Antes de concluir, importa á este ministerio hacer una indicación. No ha bastado que á la vez que la autoridad formaba el sumario, una parte de la prensa, la más pequeña afortunadamente, hacia un nuevo sumario, sino que al reseñar las sesiones del juicio oral las han falseado, y se han hecho peticiones de pena. Y lee un párrafo de un periódico de la acción popular, que no cita, constituyendo un cargo contra Varela y Millán, siendo así que los representantes de esa misma acción, en medio de los extravíos, ha reconocido que del proceso no resultan cargos contra dichas dos personas.

Yo digo con la conciencia honrada, y con mi experiencia de veinte años, que la opinión pública no es la que dice era parte de la prensa, porque el pueblo español sabe que tiene una magistratura digna y honrada que es garantía de los fundamentos de la sociedad y salvaguarda de las instituciones.

Dispensadme, señores de la Sala, que haya molestado tanto tiempo, y tengo la seguridad que dictaréis honradamente nuestro fallo con la mano puesta en el corazón y la mirada fija al cielo, para que éste os ilumine.

LA ACCIÓN POPULAR

El Sr. Ruiz Jiménez, habla sobre los hechos. (El Sr. Ballesteros, tratará la cuestión de hecho.)

Empieza el Sr. Ruiz Jiménez haciéndose cargo de las últimas manifestaciones del fiscal, y dice que la acción popular no se retira; no mantiene las conclusiones provisionales, pero sigue en su puesto para mantener el ejercicio de su derecho, y para evitar que se condene acaso a un inocente.

Hemos dicho que no hay elementos de prueba para calificar y menos para imponer una pena. Y partiendo de este principio y de esta base, sostenemos un hecho: la muerte de doña Luciana, sin poderse precisar si la motivó el robo.

Nuestra actitud es fruto de madura deliberación y el fiscal ha venido a robustecer nuestra opinión.

Porque, ¿dónde está el fundamento de todo lo que ha dicho el fiscal?

Si nosotros hubiéramos admitido los resultados del juicio, como lo ha hecho el fiscal, no hubiéramos pedido la pena de muerte para Higinia, porque no hay más indicio que lo que ella dice; y menos para Dolores, contra la cual no hoy más que la acusación de Higinia.

Eso hubiera sido obrar con una ligereza, con una imprudencia y una falta de criterio jurídico que no podía arrastrarnos a nosotros.

Nosotros teníamos también que tratar con respeto a esa opinión pública, tan maltratada aquí, cuando no ha hecho más que ayudar a la justicia.

¿Se puede decir que la opinión pública ha tratado de imponerse? No.

Los periódicos—no una parte pequeña, como ha dicho el fiscal, sino toda la prensa—en los primeros momentos, cumpliendo con un deber, no hizo un sumario, recogió las noticias que los mismos funcionarios judiciales le facilitaban, y las comunicó al público.

Si yo viera esos peligros que ve el fiscal; si de lo que se trata es de rectificar a la opinión, yo pregunto: ¿En qué se fundó la opinión para acusar a Varela y a Millán? Pues en la declaración de Higinia Balaguer.

El juez los trajo enseguida a este banquillo. No fue, pues, la prensa la que los ha traído.

Dice que tiene la evidencia de que el tribunal no encontrará en el proceso elementos bastantes para dictar la sentencia, y mucho menos en el sentido que pide el fiscal.

—Nosotros no hemos venido aquí—dice—con candidatura para la horca. Hemos venido con nobles propósitos a pedir justicia.

Para obrar en conciencia, necesitábamos la evidencia completa; la verdad, la realidad, que aún no se ha demostrado.

Y no nos retiramos: hacemos lo que el ejército que espera los últimos recursos para hacer una salida contra el enemigo.

Con esto termina el exordio, y antes de entrar en el examen de los hechos, pide el presidente que suspenda el juicio por lo avanzado de la hora, y a fin de no tener que repetir hoy al reanudar su discurso la mayor parte de lo que ahora habría de exponer.

El presidente accede y se suspende el juicio hasta hoy.

Terminado el juicio ha caído Dolores en un desconsuelo inconcebible. En cambio Higinia ha acentuado la nota cómica, hablando con todos cuantos han ido a verla en el teno más alegre.

Dolores ha sido visitada por muchas señoras de las que han asistido a la sesión.

ECOS DEL EXTRANJERO

LAS HUELGAS EN ALEMANIA

HALLE-SUR-LE SAAL 17.—La administración de los caminos de hierro, ha hecho saber, que por falta de carbón suprimirá desde hoy el movimiento de 24 trenes.

HUELGA DE COCHEROS

BERLIN 17.—La huelga de los cocheros de tranvías, amenaza tomar grandes proporciones.

Muchos han dejado el trabajo, si bien se ha podido hasta ahora hallar quien reemplace a algunos en el servicio.

LOS SOCIALISTAS ALEMANES

NUREMBERG 17.—El partido socialista se ocupa con gran actividad de las próximas elecciones del Reichstag.

En la circunscripción de Nuremberg-Alldorf, apoyarán la candidatura de Mr. Grilleberger cuya reelección parece asegurada.

En la circunscripción de Lichtenfelskronach, apoyarán la candidatura de Mr. Scherm, redactor del «Diario de obreros en metalúrgica.»

EL TRATADO DE COMERCIO ITALO-GRIEGO

ROMA 17.—La Cámara ha aprobado el tratado de comercio Italo-griego por 104 votos contra 22.

LA REINA MADRE DE BAVIERA

MUNICH 17.—El príncipe regente ha salido precipitadamente con dirección a Tohenschwanan, a donde ha sido llamado por la reina madre, la cual ha manifestado deseos de verle antes de morir.

Se espera de un momento a otro la noticia de su fallecimiento.

ECOS DE TODAS PARTES

UN LIBRO INTERESANTE

Se ha acabado de imprimir y se ha puesto ya a la venta en las principales librerías, el que con el título de *La ley del Jurado*, ha escrito nuestro amigo el diputado a Cortes y director general de administración local D. Francisco Asís Pacheco.

Pensamos examinar detenidamente este libro y emitir acerca de él un juicio completo, porque en él se estudian con la mayor extensión los problemas de Derecho y procedimiento criminal que en la actualidad preocupan a los publicistas y escritores de toda Europa. Pero necesariamente habremos de aplazar por algunos días este trabajo, porque el libro del Sr. Pacheco es una obra voluminosa, tanto, que pasan de 1 200 páginas.

Anticiparemos, sin embargo, que ese libro es

el comentario más completo de la ley que establece el Jurado, que en él están resueltas las dudas que pueden suscitarse y las cuestiones que pueden ocurrir al plantearse dicha ley, y que como obra de doctrina este trabajo viene a llenar un vacío de nuestra literatura jurídica, de manera bien honrosa para el talento y la laboriosidad de su autor.

Con motivo del tercer aniversario del natalicio de S. M. el Rey, los edificios públicos estuvieron ayer de día con colgaduras y por la noche luciendo iluminación extraordinaria.

CARRERAS DE VELOCÍPEDOS

He aquí el resultado de las verificadas ayer tarde:

1.ª carrera. Preparatoria.—Biciclos, 1.600 metros.—Primer premio, Cormen.—Segundo, Bernardo Martín.

2.ª carrera. Campeonato de España.—Triciclos, 5.000 metros.—Primer premio, Ricardo Periquet.—Segundo, Arturo Periquet.

3.ª carrera. Provincial.—Bicicletas, 2.000 metros.—Primer premio, Ricardo Damborenea.—Segundo, Florentin Baraza.

4.ª carrera. Juniors y Seniors.—Biciclos, 4.000 metros.—Primer premio, Ricardo Damborenea.—Segundo, Roadster.

5.ª carrera. Handicap general, 2.000 metros.—Primer premio, Antonio Herrero.—Segundo, Compañero.—Tercero, «Puede ser.»

Sexta carrera. Obstáculos.—Bicicletas 1.500 metros.—Primer premio, Ricardo Periquet.—Segundo, Arturo Periquet.

La concurrencia ha sido muy numerosa, viéndose las tribunas llenas por completo por hermosa y distinguida representación del bello sexo, y por cuantos individuos del sexo feo muestran su afición por los ejercicios del Sport. Las apuestas han sido numerosas.

Las próximas carreras se verificarán el domingo 20 de Mayo.

El señor marqués de Urquijo deja en su testamento millón y medio de pesetas en títulos de la Deuda del Estado, para destinar sus intereses anualmente a costear el título a los que concluyan con aprovechamiento una carrera y carezcan de medios, para socorro a escritores y artistas necesitados, y para dotes a las huérfanas de los mismos.

Anteayer, en la sesión del Ayuntamiento ha sido autorizado el alcalde Sr. Abascal, para tratar con la Hacienda respecto a las patentes de alcoholes.

Después de la sesión llegó al Ayuntamiento el delegado y estuvo conferenciando con el señor Abascal.

La comisión de gobierno interior del Congreso ha acordado premiar por concurso el mejor trabajo biográfico y político sobre don Adelardo López de Ayala, como diputado y presidente del Congreso exclusivamente. El trabajo deberá ser presentado a la comisión en Noviembre, y el premio será de 2.000 pesetas y 100 ejemplares impresos del estudio.

Mañana se verificará la recepción del señor Fernández Villaverde en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Se ha concedido exención de derechos para los alcoholes, aguardientes y licores al cuerpo diplomático extranjero, en virtud de la reciprocidad internacional y en la misma forma que la tiene otorgada para el impuesto de consumos y para la renta de aduanas.

La «Sociedad Española de Salvamento de Naufragos» celebrará la junta general, que previene sus Estatutos, mañana domingo, a las dos y media de su tarde, en el local de la Económica Matritense, plaza de la Villa, 2.

Ayer han sido puestos a disposición del juzgado de Valladolid dos individuos, vecinos uno de dicha capital y otro de Madrid, los cuales habían circulado varios billetes del Banco de cincuenta y veinticinco pesetas falsos, ocupándose en el domicilio que habitaban en la calle de las Once Casas, algunos documentos fehacientes del delito que se perseguía.

Conocimientos útiles.

ORGANOS ESPECIALES DE LAS PLANTAS

En el reino vegetal existen unas especies de plantas llamadas parásitas, las cuales no pueden vivir y desarrollarse mas que fijando su residencia sobre otras, necesitando, por consiguiente, que se establezca cierta adherencia que garantice su existencia contra la acción de los agentes exteriores. Ultimamente, se descubrió la formación de unos órganos especiales a manera de ventosa, que se van desarrollando sobre el vegetal parásito a medida que éste crece y se extiende, y que le fijan con tal seguridad, que antes se desgarran sus tegidos que separarse.

Lo más especial de estos órganos parásitos es que se desarrollan de una manera regular a intervalos iguales, sino a medida que el vegetal los necesita, produciéndose una hipertrofia tanto en el parásito como en la planta que le sirve de asiento, que da por resultado la producción del órgano ya citado.

Es verdaderamente prodigioso cómo los seres vivos con un corto número de elementos y tejidos que modifican hasta lo infinito, producen mil órganos diversos, todos ellos encaminados al fin supremo de la Naturaleza, cual es asegurar la reproducción de los individuos como medio de conservar la especie.

Antes se creía que las plantas no tenían otros medios de alimentación mas que los que inmediatamente reciben del suelo en que están enclavadas sus raíces, y de la atmósfera

en donde extienden sus ramas, no obstante el haber observado ciertos fenómenos de irritabilidad en algunos vegetales cuando sobre ellos se posa un insecto o cuando los hiere un cuerpo extraño (fenómenos análogos a los de sensibilidad que caracterizan a los animales) hizo sospechar al profundo naturalista Carlos Darwin que esto debía estar relacionado con algún otro acto importante de la vida de la planta.

En efecto, verificando repetidas observaciones sobre los individuos de la familia de las *Droseráceas*, que son los que mas señaladamente en el reino vegetal presentan esta circunstancia, llegó a descubrir que estas plantas poseen unos órganos especiales que realizan idéntica función que el estómago en los animales, en los cuales se verifica una perfecta y completa digestión de los pequeños insectos que son aprisionados por sus hojas, siendo disueltos merced a un jugo especial de composición, análoga al jugo gástrico.

Estos insectos, después de digeridos y disueltos, son absorbidos, pasando a formar parte de la savia que circula por el interior del vegetal, concurrendo a la nutrición de sus órganos, lo mismo que la sangre, y recibiendo los alimentos digeridos, para con estos nuevos ingresos reparar las pérdidas que continuamente experimenta el organismo.

No es posible dudar de esta digestión vegetal, porque Darwin llevó a la minuciosidad de sus experimentos hasta el punto de macerar previamente las moscas que había de suministrar luego a la planta en citrato de litium, y sometiódola durante algunos días a este régimen alimenticio para incinerarla luego, pudo reconocer en sus cenizas, por medio del análisis espectroscópico, la presencia del litium, lo cual demuestra que dicho cuerpo se extendió por todo el organismo de la planta.

En vista de esto, puede afirmarse que llegará un día en que se identificarán los reinos animal y vegetal, pues sucesivamente se van borrando todas las diferencias que los separan: reducidas todas ellas a escaso número todavía se encastillaban algunos en la digestión, señalándola como el carácter fundamental que separaba el animal de la planta, carácter que después de lo dicho ya no tiene valor alguno, siendo forzoso reconocer la perfecta unidad de lo orgánico, dentro de lo cual se identifican animales y vegetales.

UN NUEVO BARÓMETRO

Póngase una sanguijuela en un frasco de vidrio que contenga medio litro de agua cubierta la boca con un trapo, y se tendrá un barómetro seguro, barato y que no exigirá más cuidado que el de cambiar cada quince días el agua. Si la sanguijuela se recoge en el fondo del frasco, anuncia buen tiempo; si sube a la superficie del agua, lloverá; si se agita con rapidez, hará viento, y si lo hiciera con violencia, anuncia tempestad.

La sanguijuela es uno de los animales más sensibles a los cambios meteorológicos.

Gaceta de hoy.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto sobre movimiento en el personal de la magistratura.

ULTRAMAR.—Real decreto aprobando la ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad para las islas Filipinas.

—Ley a que se refiere el Real decreto anterior.

HACIENDA.—Real orden nombrando presidente y vocales del Tribunal de oposiciones a las plazas vacantes del cuerpo de abogados del Estado.

—Otra revocatoria de un fallo de la junta arbitral relativo al aforo de una partida de papel de fumar en tiras, presentada al despacho de la aduana de Por Bont.

GOBERNACION.—Real orden resolutoria de un expediente de suspensión del ayuntamiento de Morviza, decretada por el gobernador de la provincia de Granada.

ULTRAMAR.—Real orden aprobando definitivamente una resolución del gobernador general de Filipinas, relativo a la adquisición de libros impresos con destino a la administración de Correos de aquel archipiélago para el año de 1886.

BANCO HISPANO COLONIAL

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886.

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 12.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Junio, a las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Según dispone el citado artículo, entrarán en este sorteo los 1.181.100 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.181.100 billetes hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.811 lotes de a cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo once bolas, en representación de las once centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.181.100 colo-

cados, conforme a la tabla de amortización y a lo que dispone la real orden de 11 de Mayo de 1889, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 11.718 bolas sorteables, deducidas ya las 93 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, o quien haga sus veces, asistiendo, además, la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas a que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Julio próximo.

Barcelona 15 de Mayo de 1889.—

El Secretario general, *Aristides de Arístiano*.

Casa particular. — Se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella, darán razón, Luna, 7, panadería.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 16 DE MAYO

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMO precio.	MOVIMIENTO	
		Alta	Ba
Deuda al 4 por 100 int.....	76,55	>	>
Idem id. pequeños.....	76,60	>	>
Idem id. fin corriente.....	76,55	>	>
Idem id. fin próximo.....	76,65	>	>
Idem al 4 por 100 exterior..	78,50	>	>
Idem id. pequeños.....	78,75	>	>
Idem id. amortizable.....	90,00	>	>
Idem id. pequeños.....	90,00	>	>
Billetes de Cuba 1886.....	105,65	>	>
Idem id. 1886.....	00,00	>	>
Obligaciones municipales..	00,00	>	>
Idem Banco Hipotecario....	0,00	>	>
Cédulas hipot. al 5 por 100.	104,90	>	>
Idem id al 4 por 100.....	93,25	>	>
Acciones Banco de España..	415,00	>	>
Compañía de Tabacos.....	111,00	>	>
CAMBIOS.			
Londres a 90 días vista L...	00,00	>	>
París a 8 días vista.....	0,00	>	>
Berlín a 8 días vista.....	0,00	>	>

Boisín de hoy.

MADRID.—Contado, 76'60.—Fin de mes, 76'70 —Próximo, 00'00.—Exterior 78,85.

BARCELONA.—Interior, 00,00.

PARÍS.—76'50.

LONDRES.—76'25.

Almanaque.

SANTO DE HOY.—San Félix de Cantalicio.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las nueve.—T. impar.—Vida y Milagros de San Isidro Labrador.—El Santo de D. Mariano ó Patagones y Colibris, con los célebres Colibris.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y tres cuartos.—Los emigrantes.—De Getafe al Paraíso.—Segunde acto.—Los zangolotinos.

LARA.—8.ª serie.—T. 3.º impar.—A las ocho y tres cuartos.—Los Diputados.—El señor gobernador.—(Segundo acto.)—Los maliciosos.

ESLAVA.—A las ocho y tres cuartos.—Madrid Club.—El país de los insectos.—El gorro frigio.—Boulangier.

ÁPOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Los primaveras.—La Cruz Blanca.—Plato del día.—Certamen nacional

PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variado espectáculo de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos. Cuarta función de moda.

CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO.—A las ocho y media.—Gran función, por los principales artistas de la compañía, en la que tomarán también parte los célebres Colibris, y penúltima semana que estarán en Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran. No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado, para que el público la confunda con aquella. En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido **Más de dos millones de purgas.**

BODEGA DE CHINCHÓN

DEL COSECHERO Y PROPIETARIO

VALENTÍN GALÁN

SEIS PREMIOS en cuatro Exposiciones, por sus vinos de mesa y aguardientes. **MEDALLA DE PLATA** en la Exposición de Barcelona, por el anisado de Chinchón, marca PI Y MARGALL: 16 litros, 50 pesetas; botella, 3 pesetas.

Vino de mesa de 8 á 11 pesetas los 16 litros; blanco, ídem íd.
Blanco del 79, mejor que Jerez, 20 pesetas los 16 litros; botella, una peseta sin casco.
Moscatel, de 12 á 15 pesetas los 16 litros; botella, 0,75 y una peseta sin casco.

VINOS GENEROSOS DE TODAS CLASES

PARA LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS PRECIOS CONVENCIONALES.

Se vende un aparato para destilar alcohol y anisar, sistema moderno, ofrece muchas ventajas y otro aparato completo de refrescos ingleses.

4-ISABEL LA CATOLICA-4

ALCALÁ, 5
ENTRESUELO

J. BELMAR

ALCALÁ, 5
ENTRESUELO

GRAN SALON DE PELUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo.

Gabseto reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua vegetal del Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

3 Diplomas de Honor de 1889 á 1895. — Diploma de Honor, Expos. 1887.

MAQUINA HORIZONTAL
LOCOMÓVIL O SOBRE PATINES
caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL
de 1 á 20 caballos

MAQUINA HORIZONTAL
De 1 á 2 cilindros.
De 3 á 200 caballos.



Todas estas maquinas están listas para expedirse

Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boissod, PARIS

LA PREVISION

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija domiciliada en Barcelona

Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social: CINCO MILLONES de pesetas.

Todo padre previsor, todo buen esposo, todo jefe de familia, en fin, tiene en el seguro sobre la vida á prima fija el medio más eficaz y fácil de asegurar el porvenir de las personas que ama.

Seguros por la vida entera sobre una y dos cabezas, con participación de los beneficios de la Compañía. — Seguros temporales. — Seguros de supervivencia. — Seguros mixtos y á plazo fijo, con participación en los beneficios. — Capitales diferidos. — Rentas vitalicias inmediatas y diferidas sobre una y dos cabezas.

Esta Sociedad fué honrada con la confianza de S. M. Don Alfonso XII (q. s. g. h.), que con ella contrató un seguro de 500.000 pesetas, satisfecho puntualmente a la muerte del inolvidable Monarca.

Delegación é Inspección en Madrid: Plaza de la Independencia, núm. 2 duplicado, bajo.

D. R. GONZÁLEZ Especialista en la reparación de máquinas y motores. Montero.

ROBIRALTA Grabador

y fabricante de sellos de caucho y Preciosos, 23, Madrid

VICENTE RODRIGUEZ HERMOSO

Almacenistas de huevos y jamones. No hay quien vende más barato. Se sirve á provincias. Plaza de Santo Domingo, 6. Teléfono 1198.

PARTICULAR

Se cede un abono de berlina y milord con su tranco de caballos. Dejar señas en la imprenta de este periódico.



MAQUINAS GRANDES SINGER REBAJAS PARA COSER EN LOS PRECIOS.

MAQUINAS SINGER PARA COSER PÍDASE EL NUEVO CATALOGO QUE SE HA PUBLICADO.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Desde Ptas. 80 cada una.

MAQUINAS SINGER PARA COSER TODOS LOS modelos á Ptas. 2,50 SEMANALES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER LAS QUE han sido con y siempre serán las más POPULARES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER SE VENDEN MÁS DE 600.000 ANUALES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Y POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más fáciles de usar. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER Porque sirven para la familia. Porque sirven para la Medista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, y muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ó otra forma para engañar á los incautos, llamándolas SINGRA, SINGRO, SINGRADA y SISTEMA SINGRA, ó otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar en

LA DIRECCIÓN GENERAL de ESPAÑA Y PORTUGAL

23, CALLE DE GARRETAS, 25 MADRID

VINOS FINOS

LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS EN TODA SU PUREZA

de las acreditadas bodegas del cosechero y propietario

SEBASTIAN BERMEJO Y FRAILE

Tintos.

Superiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 0,40; ídem núm. 1, 9 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,45; ídem núm. 2, 10 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,50; ídem núm. 3, arroba de 16 litros 11 pesetas, botella sin casco, 0,60.

ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS

Del año 1880, arroba de 16 litros, 20 pesetas, botella sin casco, una peseta; del ídem 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 1,50.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pesetas; botella sin casco, 0,45; ídem, arroba de 16 litros, 10 pesetas; botella sin casco, 0,50. **IMPORTANTE** Se sirven pedidos desde las bodegas de Valdepeñas, de 4 arrobas en adelante, por la intermisión de este depósito, pero á la consignación directa del peticionario para su garantía.

SUCURSAL.—Cantina Valdepeñera, Montero, 10.—TELEFONO 989.

5 Y 17 CORREDERA BAJA DE S. N. PABLO 15 17

Especialidad en pelucas y peinados.

PEÑA

Peluquero y perfumista, premiado en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia, París y Madrid con la medalla de primera clase y socio de mérito del Fomento de las Artes, ofrece á usted su acreditado establecimiento, situado en el centro de la corte. Abada, 24, tienda.

Se hacen pelucas de todas clases de nueva invención, para señoras y caballeros, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos. En dicho establecimiento se encuentra toda clase de novedades en peinados de señoras, como la de tantos pertenecientes al ramo de peluquería y perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se recibe toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

PARA ABAJA, 24, TIENDA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA EN BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

El 10, de Cádiz, vapor Alfonso XIII para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor Vizcaya para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor Ciudad de Santander para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE COLÓN.—El 25, de Vigo, vapor España para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y Colón

LINEA DE FILIPINAS.—El 3, de Barcelona, vapor Isla de Paganay, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoor y Manila.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—El 16 y 30, de Cádiz, vapor Mogador, para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga el 12 y 25 retorno por las mismas escalas.

COSTA NOROCCIDENTE.—El 28, de Cádiz, vapor Elcano, para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor Tánger.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes: Barcelona, La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio. —Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica. —Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, 33 y 35. —Santander, Sres. Angel B. Pérez y C.^a —Coruña, D. E. Da Guarda. —Vigo, D. Antonio López de Neira. —Cartagena, Bosch hermanos. —Valencia, Dart y C.^a —Málaga, D. Luis Duarte.

LA MINERVA

Litografía, almacén de papel y obispos de escritorio de Manuel Palomares. Un co-introducido de la legítima cerilla inglesa. Venta al por mayor y menor de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, encuadernaciones de todas clases, libros rayados y en blanco, esquelas de funeral, partes de casamiento. Tarjetas en litografía é impresas, circulares, membretes, facturas é impresiones de todas clases.

ÚTILES DE ESCRITORIO

Plumas, lápices, tinta, lacres, sobres de cartas. Estáneas de cartón, piedra y talladas en madera de todos tamaños y condiciones.

Arenal, 17

LA VERDAD

DEL COSECHERO

Vinos puros, sanos y propios de mesa, de nuestra propia cosecha de Torre Méndrida, desde 7,50 pesetas los 16 litros. Valdepeñas, del cosechero Palacios, desde 9 ídem.

Blancos agrezados de D. Felipe Carneros, de la Mancha, 10 y 11 ídem.

La botella desde 35 céntimos.

(Se sirven á domicilio en toneles ó embottellado.

20, Tudescos, 20